



12 de febrero de 2018



Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Referencia: Hecho Relevante – Renovación de contrato de alquiler Maersk Dominicana- Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliario Málaga No. 01-FP

Distinguido señor Superintendente:

Luego de saludarle cordialmente, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en: **(a)** el artículo 241 de la Ley No. 249-17 que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores; y **(b)** el artículo 12, numeral 2) literal u) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) con el número SIVSF-001, tiene a bien informarle que en fecha 9 de febrero de 2018, recibimos dos (2) ejemplares originales de renovación de contrato de parte del inquilino Maersk Dominicana.

Agradecemos la colaboración y apertura que siempre nos ha mostrado.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,


Martin Torres
Gerente Control Interno
FIDUCIARIA POPULAR, S. A.
FIDUCIARIA
POPULAR, S. A.
Anexos: citados